



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.409.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02782; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adaptar la estructura edilicia del CONCEJO MUNICIPAL a un mejor funcionamiento para la atención al público y optimizar el desarrollo de tareas administrativas.-

Que las modificaciones propuestas en el croquis adjunto tienden a aprovechar y optimizar los espacios disponibles en función de un mejor servicio.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Autorízase a la Presidencia de este Cuerpo a efectuar las modificaciones correspondientes para reubicar el sector Administrativo en el ala Oeste (S) del Concejo Municipal y las adaptaciones necesarias para reubicar la Presidencia en el ala Este.-

Art. 2º) Autorízase a la Presidencia a afectar las partidas presupuestarias correspondientes, necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior.-

Art. 3º) Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los diez días del mes de no-///
viembre de mil novecientos no-/
venta y cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. E. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela